



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.** (en lo sucesivo la "Sociedad"), a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (en lo sucesivo la "Asamblea") que deberá celebrarse a las 12:00 (doce) horas del día 12 de julio de 2021, en la Planta Baja del edificio ubicado en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en la Ciudad de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, resolución sobre la modificación al objeto social, y en consecuencia al Artículo 2 de los estatutos de la Sociedad.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, resolución sobre la modificación a la forma en que se instala y se aprueban las resoluciones del Consejo de Administración de la Sociedad, y en consecuencia al Artículo 29 de los estatutos de la Sociedad.
- III. Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas de la Sociedad deberán estar inscritos como tales en el registro que al efecto lleva la secretaría de la Sociedad, depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la Sociedad o en cualquier institución de crédito que opere en el país o estar depositadas en S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "INDEVAL") y obtener la constancia correspondiente para ingresar a la misma.

Cuando el depósito se haga a través de instituciones de crédito, la institución que lo reciba deberá expedir la constancia relativa y notificar por carta o correo electrónico a la secretaría de la Sociedad, la constitución del depósito, nombre del depositante y en su caso, el de su representante.

En el caso de acciones depositadas en INDEVAL, éste deberá comunicar oportunamente a la secretaría de la Sociedad el número de acciones que cada uno de sus depositantes mantenga en dicho instituto, indicando si el depósito se ha hecho por cuenta propia o ajena, debiendo esta constancia complementarse con el listado de nombres de los depositantes.

El depósito de las acciones, la entrega de constancias y la comunicación o aviso, en su caso, deberá hacerse a la secretaría de la Sociedad ubicada en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en la Ciudad de México, por lo menos con 48 horas de anticipación, al día y hora señalados para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderados mediante simple carta poder o mediante los formularios de poderes a que se refiere el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, mismos que deberá recibir la secretaría de la Sociedad con la anticipación señalada anteriormente. Los formularios de los poderes referidos estarán disponibles en la secretaría de la Sociedad.

Ciudad de México, a 17 de junio de 2021.

Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Lic. Carlos E. Aldrete Ancira
Secretario del Consejo de Administración